



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

22 1 / 0 4

Salta, 30 JUL 2004
Expediente N° 12.064/2004

VISTO:

Las solicitud de la Supervisora de Enfermería del Hospital San Bernardo, solicitando el dictado de temas de Enfermería para continuar con el Curso de Capacitación Continua en Servicio, año 2.004, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sara Elena Acosta informa que el curso solicitado será desarrollado por Docentes de la Cátedra "Administración en Unidades de Enfermería", de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 328/03.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que los lineamientos mencionados cumplen con la Resolución CS N° 309/00 que reglamenta la realización de cursos de extensión universitaria.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo aconseja tener por aprobada la Realización del Curso Taller de Capacitación y Actualización Continua en Servicio, en el Hospital San Bernardo de la Ciudad de Salta.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/04 del 06/07/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Tener por aprobada la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "La Gestión en los Servicios de Salud de Enfermería", el que se dictó de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

CURSO DE EXTENSION UNIVERSITARIA "LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA"

INTRODUCCION

Vivimos en una sociedad donde el esfuerzo cooperativo es el núcleo de las organizaciones humanas; la eficiencia con que cada uno de sus miembros



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

22 1 / 0 4

30 JUL 2004

Salta,

Expediente N° 12.064/2004

participe depende en gran medida de los administradores. Actualmente, la complejidad de las organizaciones humanas y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, han llevado a considerar que la administración es la clave para lograr los objetivos. En este contexto, el método que aplique el enfermero como administrador de la atención de enfermería, al proporcionar el servicio, define los alcances y la calidad de su práctica. Para garantizar cuidados calificados resulta imprescindible la permanente actualización de quienes los brindan y de quienes gestionan los servicios donde se los brinda.

Es por eso es que la cátedra de Administración en Unidades de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, convencida de que los enfermeros deben convertirse en líderes y gestores eficaces para cumplir con las responsabilidades contraídas con ellos mismos, con los pacientes y la profesión proponen este curso de extensión como una posibilidad de reflexionar acerca de la práctica profesional y contribuir al desarrollo de las potencialidades de los profesionales enfermeros.

Objetivo General

- Mejorar la calidad de Atención de Enfermería en el Marco de la reforma del sector de salud.

Objetivos Específicos

Que el personal de enfermería:

- Identifique las características fundamentales del nuevo modelo de gestión.
- Participe activamente de la gestión de los servicios de enfermería.
- Desarrolle métodos e instrumentos para la administración de los cuidados de enfermería.
- Desarrolle la capacidad autocrítica para identificar debilidades y fortalezas en su desempeño proponiendo estrategias de cambio.

CONTENIDOS MINIMOS

Módulo I: El contexto de los servicios de salud.

- Unidad 1: El sistema de salud provincial de salud.
- Unidad 2: El proceso administrativo de los servicios de salud.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 22 1 / 0 4

30 JUL 2004

Salta,
Expediente N° 12.064/2004

Módulo II: Estructura de enfermería.

- Unidad 3: Organización de enfermería.
- Unidad 4: El proceso de gestión en enfermería.

Módulo III: Gestión de la Atención de Enfermería.

- Unidad 5: La administración de los recursos.
- Unidad 6: La administración de los cuidados de enfermería (PAE).

Módulo IV: La calidad de la Atención de Enfermería.

- Unidad 7: Evaluación de la calidad de los cuidados de enfermería (Normas).
- Unidad 8: Estrategias para mejorar la calidad de atención.

DURACIÓN: Reuniones presenciales (4 encuentros)
Contenidos teóricos 20 Horas
Elaboración libre 20 Horas (4 prácticos)
Total de Horas 40 Horas.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION:

Hospital San Bernardo, los días 25 y 26 de mayo
del corriente año.

DESTINATARIOS:

Enfermeros del Hospital San Bernardo de Salta.

CUPO: 40 Participantes.

METODOLOGIA: (Semi presencial).

Se utilizará la estrategia de Taller, resolución de casos en Servicio. Se realizarán cuatro encuentros presenciales, para el trabajo de los contenidos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 221/04

Salta, 30 JUL 2004
Expediente N° 12.064/2004

con exposiciones dialogadas, elaboración de prácticos individuales y grupales para presentar en reuniones plenarias.

La integración y producción individual y grupal se implementará a través de: análisis de documentos bibliográficos, análisis de experiencias personales e investigaciones de campo.

EVALUACION: Se realizará evaluación integral teórico-práctica en servicio. Se evaluará aspectos conceptuales y su aplicación práctica, participación, producción grupal, relaciones interpersonales, expresión oral y escrita.

DIRECTOR: Mg. Sara Elena Acosta.

COORDINADOR: Lic. Angélica Yurquina

DOCENTES

- Mg. Sara Acosta
- Lic. María Julia Rivero

PRESUPUESTO

Fotocopias a cargo de los asistentes.

CERTIFICACION

- Se otorgará certificación a los enfermeros participantes que cumplan con los requisitos estipulados. Los mismos serán firmados por el Decano y Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Requisitos de aprobación:

- 80% de asistencia a clases teóricas y prácticas.
- 100% de trabajos prácticos individuales y grupales aprobados.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, docentes interesados, Hospital San Bernardo y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos



Lic. MARÍA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud